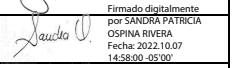
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 001 del día 30 de septiembre del año 2022

OBJETIVO (S)	Analizar el estado de pagos del proveedor AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRA TISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sara Cristina Granada Hidalgo	1.152.702.573		x		Ambrosia Empresarial	ambrosiaempresarialsas@gmail.com	3176789088	SI	
2	Sandra Patricia Ospina Rivera	30.328.872	x			CTM	spospina@sena.edu.co	5149290 IP: 43185	SI	 Firmado digitalmente por SANDRA PATRICIA OSPINA RIVERA Fecha: 2022.10.07 14:58:00 -05'00'

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.001		
Análisis de pago proveedor – AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S		
CIUDAD Y FECHA: Itagüí, 30 de septiembre de 2022.	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas Subdirección de Centro	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
Revisión saldos del contrato de suministros No. CO1.PCCNTR.3587317 suscrito con AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Analizar el estado de pagos del proveedor AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó la reunión con los participantes que firman el acta al inicio del presente documento, quienes analizaron la ejecución y pagos del contrato de suministros No. CO1.PCCNTR.3587317 suscrito con AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.

Informa la supervisora del contrato Sandra Patricia Ospina Rivera, que por un error aprobó en el pago 001 la factura electrónica de venta No. FE-413 del 19 de abril de 2022 por valor de **CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($5.164.792,78),** en esta factura el proveedor AMBROSIA EMPRESARIAL facturó el IVA del 19% y se debía factura con el impuesto al consumo que es el 8%.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	FE-413	19/04/2022 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	29/04/2022 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	5.164.792,78 COP	5.164.792,78 COP	5.164.792,78 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Desde contabilidad se hizo la alerta de error en el IVA en la factura electrónica de venta FE-413, el cual no incide en el saldo financiero del contrato, pero sí modifica y/o altera el balance financiero del mismo, por lo cual se hace necesario subsanar la situación.

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	28.155.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	9.614.932,50 COP	34,15%	-
Valor facturado:	25.901.860,90 COP	92%	-
Valor facturado pendiente de pago:	5.164.792,78 COP	18,34%	-
Valor pagado:	20.737.068,12 COP	73,65%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	7.417.931,88 COP	26,35%	-
Valor pendiente de entrega:	18.540.067,50 COP	65,85%	-

Por lo anterior, para el pago 006, la **Factura electrónica de venta No. FE-504** del 21 de septiembre de 2022 por valor de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS UN PESO CON CUATRO CENTAVOS** (**$5.129.501,04)** se debe registrar en la plataforma Secop II por menor valor que sería **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($35.291,74)** de modo que se logre el equilibrio financiero al final del contrato, pero con la claridad que se ha pagado efectivamente el valor real del servicio prestado y que igualmente se pagará el valor real ejecutado.

Como se puede evidenciar, en nada se va a alterar el valor total del contrato, se trata sólo de una figura de forma para restablecer el equilibrio financiero del contrato.

Se reitera que los valores pagados siempre corresponderán a lo pactado en el contrato, y que sólo se trata de una figura del aplicativo para mostrar un control del flujo financiero del contrato.

El supervisor del contrato, indica que en efecto se trata de un error que se debe subsanar y que no afecta el valor total y real del contrato. Agrega que esta situación evidentemente obedece a errores procedimentales pero que los recursos del contrato se han pagado de manera correcta y por lo tanto se deben tomar las acciones oportunas que permitan subsanar la situación y lograr el balance financiero real del contrato.

CONCLUSIONES

1. Los participantes en la reunión indican que efectivamente se identifica que la situación obedeció a errores involuntarios.
2. El contratista y el supervisor aprueban que la factura electrónica de venta No. FE-504 del 21 de septiembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS UN PESO CON CUATRO CENTAVOS ($5.129.501,04), se registre en el Secop II por valor de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($35.291,74) para lograr el balance financiero del contrato.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Registrar y aprobar en Secop II la factura electrónica de venta No. FE-504 por valor de $35.291,74 de modo que se logre el balance financiero del contrato.	Ambrosia Empresarial S.A.S Sandra Patricia Ospina Rivera	Octubre

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.